REFORMA DE LA ALINEACIONES QUE EN EL ENSANCHE DE VALENCIA AFECTAN AL CAMPO DEL VALENCIA F. C.

Antecedendes.

Dada la importancia que ha adquirido el balonpie como espectaculo deportivo y con ello el Valencia F. C., club representativo de la Ciudad y habiendo edificado esta entidad su campo de juego y tribunas sobre dos manzanas separadas por la calle nº 152 del plano (denominada hoy del Doctor Simarro); con el fin de dar al Campo del Valencia y con el a la Ciudad la prestancia adecuada, la Corporación Municipal trata de reformar las alineaciones de esta zona del Ensanche, teniendo como base obligada la supresión de la calle prolongación de la del Doctor Simarro, que es la que como se ha dicho divide en dos el Campo del Valencia F. C.

La reforma trae necesariamente la mutilación del campo de juego de otra entidad deprtiva el Club de Tenis Valencia que si bien en cantidad no tiene la misma importancia que el club de balompie en calidad tiene por lo menos la misma por ser el unico club de tenis de la Ciudad, representar a esta en los encuentros nacionales, celebrar partidos incluidos en los festejos de la Feria de Julio, acoger en sus pistas, gratuitamente, a las juventudes de ambos sexos de la O. J., y servir para los Campeonatos Nacionales femeninos del Partido. Todo ello por espiritu deportivo, siendo amaters sus socios, no teniendo mas fuentes de ingreso que las cuotas y siendo el peculio particular de ellos de donde se abonan los gastos que no pueden ser cubiertos con los ingresos normales.

Con la modificación de lineas que se propone se consigue una solución urbanistica faborable a la Ciudad, queda ampliamente resuelto el problema que afecta al Valencia F. C. y se reduce en lo posible el perjuicio irrogado al Club de Tenis.

Bases de la reforma.

Todo centro de acumulación de publico obliga a la existencia de vias de acceso y espacios de estacionamiento de la amplitud adecuada a la capacidad de aquel. Este es el caso del Campo del Valencia F. C.

Puede admitirse que en la actualidad cumplen esta doble misión las calles del Doctor Simarro y del Natueralista Rafael Cisternas que conducen al Paseo de la Alameda y en el futuro completara esta finalidad la calle que paralelamente a la fachada principal del Valencia F. C. conduce al Paseo de Valencia al Mar.

Solución adoptada.

Con arreglo a estas bases han sido modificadas las lineas existentes introduciendose las siguientes modificaciones:

Supresión de la prolongación de la calle del Doctor Simarroroque divide en dos al Campo del Valencia F. C.

Cración de otra nueva paralela a ella que da nueva fachada al campo de balompie. Esta via es la que mutila al campo de tenis y en su trazado se ha procurado reducir esta mutilación reduciendose el ancho de la nueva via que al quedar desalineada con la del Doctor Simarro y tener corta longitud pierde importancia circulatoria.

Para compensar esta reducción puede ampliarse el ancho de la calle nº 151 del plano, que es paralela a ella, por el paramento que corresponde al Valencia F. C.

Con el fin de obtener superficies de estacionamiento y facilitar el acceso al campo se cra una anteplaza que sirve para resolver regularmente la modificación del trazado de la calle del Doctor Simarro y se amplia el ancho de la via que tiene la fachada principal del campo.

Estas ampliaciones son modestas para la importancia de las acumulaciones de publico y vehiculos en los partidos habituales e insuficientes para los encuentros excepcionales pero la magnitud de la reforma requerida para estos casos al tratarse de una zona urbanizada y con edificios de importancia ya construidos, ha detenido la propuesta estudiada.

Como consecuencia de las anteriores modificaciones y para completarlas se ha suprimido la calle que muriendo frente a la fachada del campo de balompie a la nueva via era innecesaria y crearia conflictos en los momentos de trafico y las dos calles transversales de las manzanas comprendidas entre la calle numero 147 y los terrenos del Ferrocaril Central de Aragón sufren modificaciones en su situación y anchos respectivos pero quedando constante el ancho global.

Planos.

Se adjunta un plano a escala 1:600 en que se grafian las reformas expresadas, señalandose con tinta roja las alineaciones actuales y con azul las que se proyectan.

Perjuicios que se ocasionan al Tenis Club Valencia.

La nueva via que sustituye a la prolongación de la calle del Doctor Simarro obliga a perder dos de las actuales pistas, una de las cuales es destinada a campeonatos. En lugar de ambas puede construirse otra pero carente de la debida orientación para competiciones oficiales por lo que es necesario para conseguirla en el interior del campo, la perdida de otra pista mas.

La entidad que en la actualidad ya posee un numero insuficiente de pistas y que esperaba con el rendimiento de ellas nivelar se desequilibrado presupuesto por los gastos que la reparación de los daños ocasionados por los rojos le han ocasionado se encuentra que la perdida de dos de ellas dificulta en gran manera su normalización economica.

Beneficios y perjuicios de la reforma.

La creación de una zona dedicada a deportes es finalidad que el urbanista cuida en toda ciudad y por ello la adaptación, aunque sea modesta, de una zona del Ensanche de Valencia a esta finalidad es una indudable mejora de la urbe.

Toda mejora urbana produce beneficios a diversas propiedades y la que nos ocupa mejora en primer termino y de manera preferente a la sociedad de balompie que teniendo un campo construido con renuncia del valor de sus construcciones, por haberse realizado sobre la via publica que secciona al campo en dos, como consecuencia de las nuevas lineas se encuentra liberada de dicha renuncia y situado el campo sobre una unica manzana con fachadas en todo su contorno y con ampliación y mejora de los espacios libres de acceso y estacionamiento.

Asi mismo toda reforma urbana produce perjuicios en diversas propiedades como en el presente caso ocurre con el campo de deportes del Tenis Club Valencia.

Del estudio que en su dia debe realizar la Corporación Municipal se deducirá las propiedades tanto beneficiadas como perjudicadas.

Presupuesto de la reforma.

Toda reforma es costeada por los beneficiados por ella en proporción a la mejora obtenida y por tanto cualquier argumento en contra de la reforma, cualquiera que sea su importancia, basado en el gasto que pueda ocasionar a la Corporación municipal carece de fundamento.

Los anteriores razonamientos dañoa conocer el propietario principalmente con la meforma de las alineaciones y del estudio que se realice se deducirán tanto los demas beneficiados como los perjudicados y las contribuciones o indemnizaciones a que haya lugar.

Valencia a 5 de Septiembre de 1941

El Arquitecto.